

Carga de Casos del CIADI—

Estadísticas

Edición 2024 - 2



CIADI

**Centro Internacional de Arreglo
de Diferencias Relativas a Inversiones**
GRUPO BANCO MUNDIAL

Carga de Casos del CIADI – Estadísticas (Edición 2024-1)

Esta edición de la *Carga de Casos del CIADI – Estadísticas* actualiza el perfil de la carga de casos del CIADI, históricamente (desde el registro del primer caso en 1972) y para el ejercicio 2024. Se basa en los casos registrados o administrados por el CIADI al 30 de junio de 2024.

Este informe proporciona información acerca de:

- los casos registrados en virtud del Convenio del CIADI y del Reglamento del Mecanismo Complementario;
- los casos administrados por el CIADI;
- la base del consentimiento invocada para establecer la jurisdicción del CIADI;
- la distribución geográfica de los casos CIADI;
- los sectores económicos involucrados en los casos CIADI;
- los resultados de los procedimientos de arbitraje y conciliación del CIADI, con inclusión de información sobre las diferencias decididas por tribunales de arbitraje, información sobre procedimientos de arbitraje del CIADI terminados, y los resultados a la fecha de los procedimientos de anulación en virtud del Convenio del CIADI; y
- las nacionalidades, la distribución geográfica y el género de los árbitros, conciliadores y miembros de los comités *ad hoc* nombrados en los casos CIADI.

La *Carga de Casos del CIADI – Estadísticas* se publica semestralmente. El CIADI agradece cualquier comentario o sugerencia acerca del informe por correo electrónico a ICSIDsecretariat@worldbank.org.

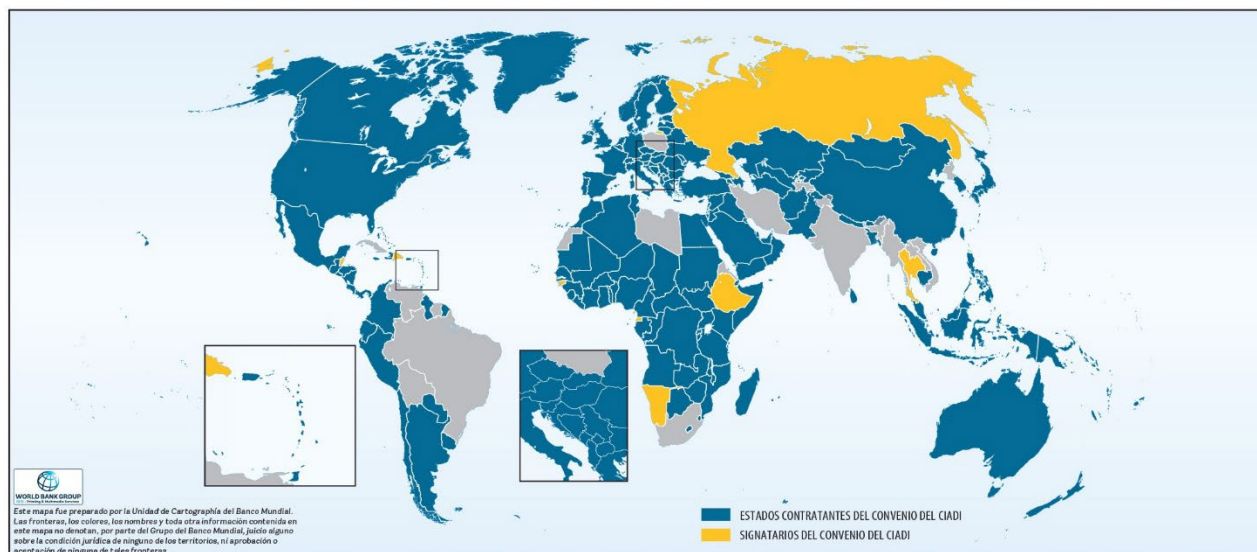
El contenido de esta publicación puede reproducirse solamente para uso educativo, con el reconocimiento de derechos de autor al Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones.

Índice de Contenidos

1.	Estados Miembros del CIADI.....	1
2.	Casos registrados por el CIADI.....	1
3.	Casos administrados por el CIADI.....	5
4.	Base del consentimiento invocada para establecer la jurisdicción del CIADI.....	7
5.	Distribución geográfica de los casos CIADI.....	8
6.	Sectores económicos involucrados en los casos CIADI.....	10
7.	Procedimientos de arbitraje CIADI – Resultados.....	11
8.	Procedimientos de conciliación CIADI – Resultados.....	15
9.	Procedimientos de anulación CIADI – Resultados.....	16
10.	Nombramientos realizados en casos CIADI.....	17

1. Estados Miembros del CIADI

Al 30 de junio de 2024, había 166 Estados Contratantes y signatarios del Convenio del CIADI. El CIADI tenía 158 Estados Contratantes (que se muestran debajo en azul) y 8 Estados signatarios del Convenio del CIADI (que se muestran debajo en amarillo).



En el enlace <https://icsid.worldbank.org/es/acerca/estados-miembros/base-de-datos-de-estados-miembros-del-ciadi> se encuentra disponible una base de datos de los Estados Miembros del CIADI, que incluye las fechas de firma, ratificación y entrada en vigor del Convenio del CIADI.

Las instalaciones y los servicios especializados del CIADI se encuentran a disposición de los Estados Miembros y sus nacionales, quienes obtienen acceso al arreglo de diferencias relativas a inversiones en virtud del Convenio del CIADI y del Mecanismo Complementario. Los servicios del CIADI también pueden estar a disposición de Estados no son Miembros, tal y como se describe en la sección 3 debajo.

2. Casos registrados por el CIADI

Al 30 de junio de 2024, había 991 casos de arbitraje y conciliación registrados en virtud del Convenio del CIADI y del Reglamento del Mecanismo Complementario.

El **Gráfico 1** muestra el número de casos CIADI registrados en el ejercicio 2024. El **Gráfico 2** contiene un desglose de todos los casos CIADI registrados por reglas aplicables. El **Gráfico 3** muestra el número total de casos CIADI registrados por año calendario. Por último, el **Gráfico 4** contiene un desglose de los casos CIADI registrados por año calendario y reglas aplicables.

Para obtener más detalles acerca de los casos registrados, véase la base de datos en línea de casos CIADI en el enlace <https://icsid.worldbank.org/cases/case-database>.

Gráfico 1: Nuevos casos CIADI registrados en el ejercicio 2024

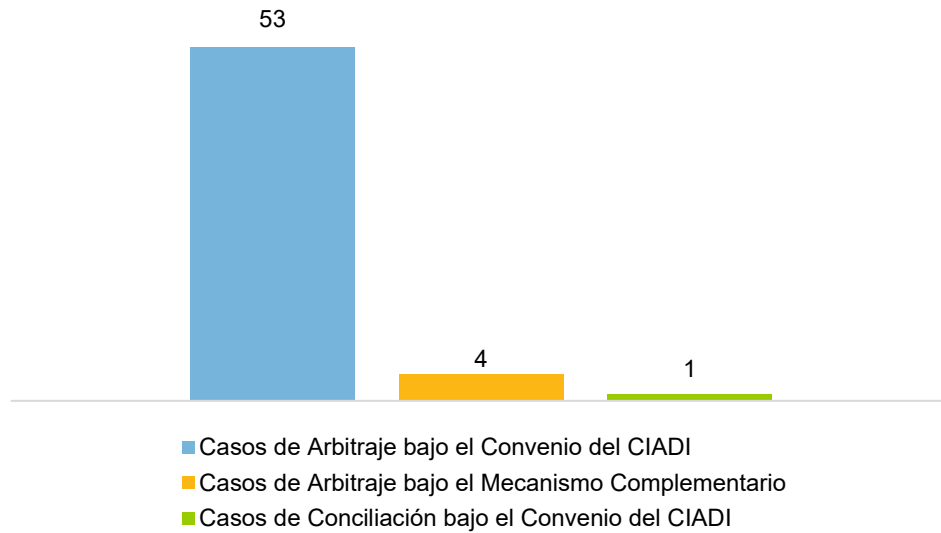


Gráfico 2: Todos los casos CIADI registrados por reglas aplicables

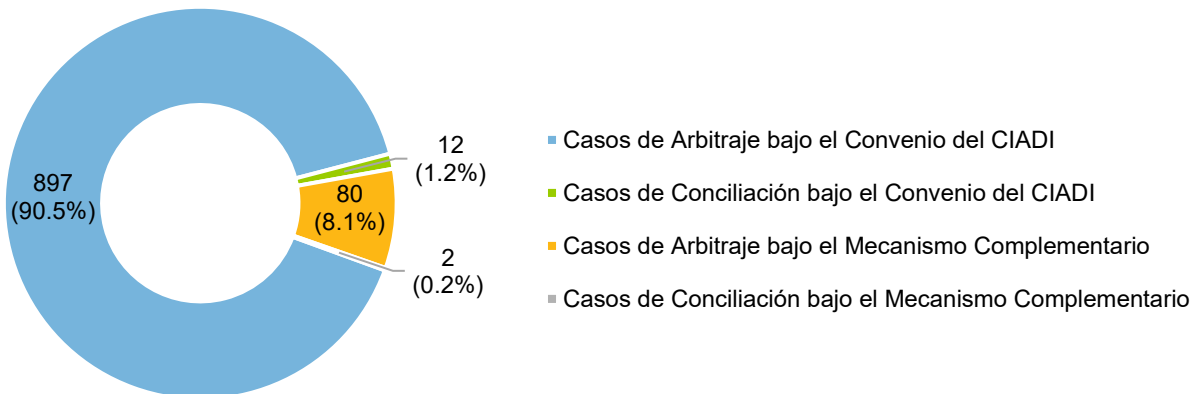
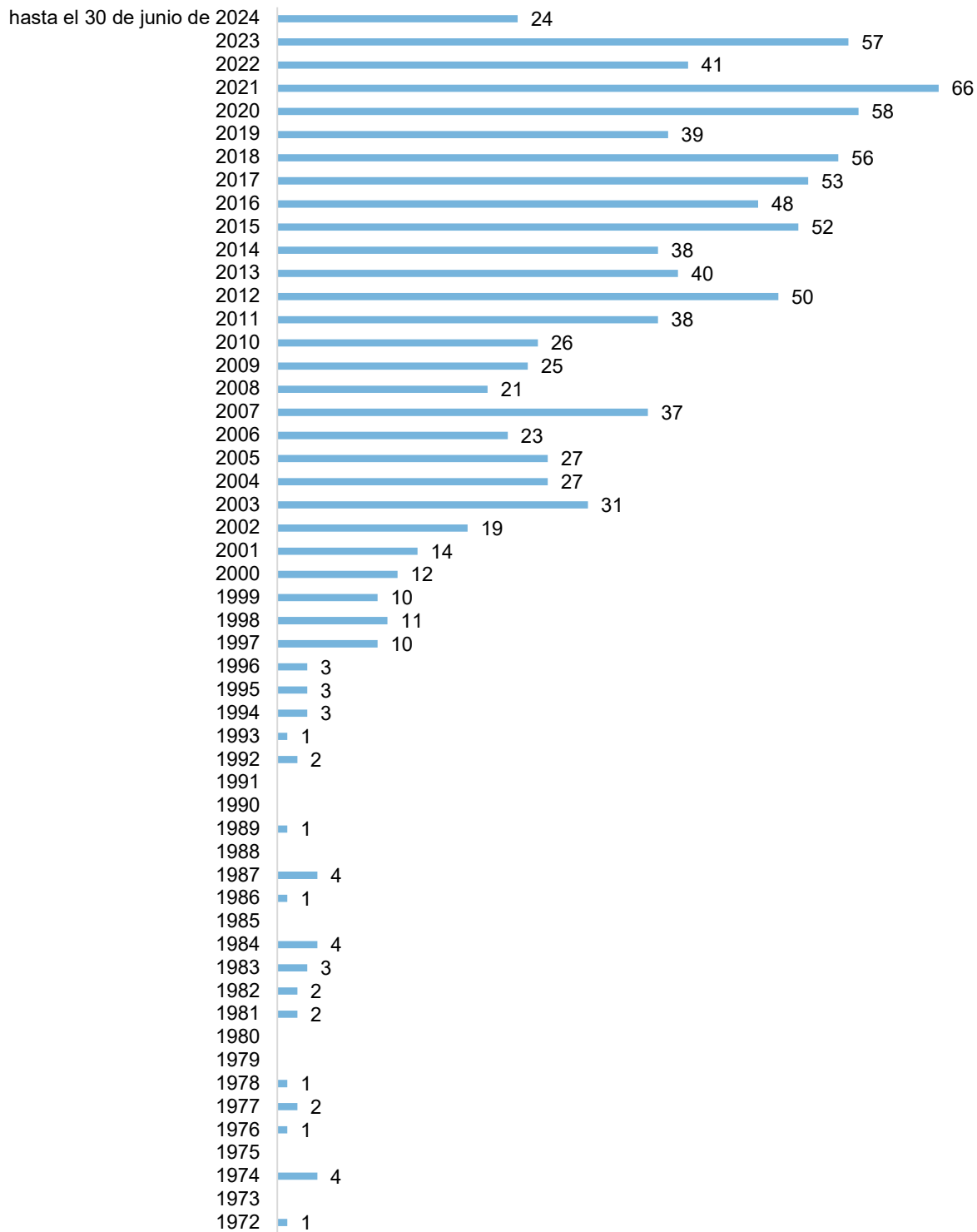
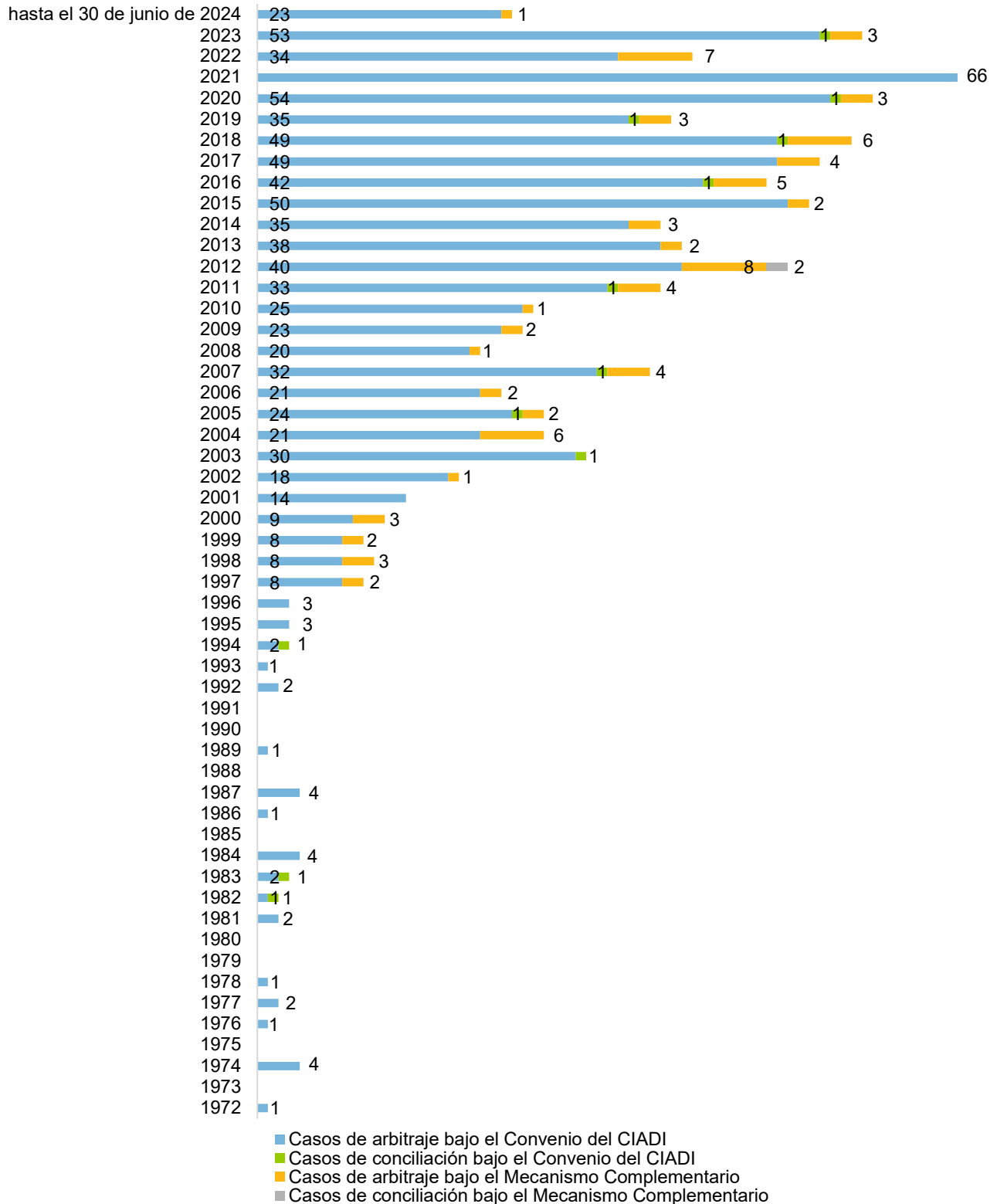


Gráfico 3: Casos CIADI registrados por año calendario



■ Casos registrados bajo el Convenio del CIADI y el Reglamento del Mecanismo Complementario

Gráfico 4: Casos CIADI registrados por año calendario y reglas aplicables



3. Casos administrados por el CIADI

Además de administrar procedimientos de conformidad con las reglas del CIADI, el Centro también está disponible para administrar procedimientos en virtud de otras reglas, tales como el Reglamento de Arbitraje de la CNUDMI, así como casos *ad hoc* tanto entre inversionistas y Estados como entre Estados.

Los servicios prestados en casos sujetos a reglas distintas a las del CIADI abarcan desde brindar asistencia limitada con la organización de audiencias y la gestión de las finanzas del caso hasta la prestación de servicios de secretariado completos en la administración del caso. La Secretaria General del CIADI también actúa como autoridad nominadora y decide propuestas para la recusación de árbitros, cuando así se le solicita.

El **Gráfico 5** muestra el número de casos administrados por el Secretariado del CIADI en virtud de reglas distintas a las del CIADI en el ejercicio 2024. El **Gráfico 6** muestra la distribución de los casos administrados por el Centro en virtud del Reglamento de la CNUDMI y de otras reglas distintas a las del CIADI durante los últimos diez ejercicios. Por último, el **Gráfico 7** se refiere al número total de casos administrados por el Secretariado del CIADI, de conformidad con las reglas del CIADI y reglas distintas a las del CIADI, durante los últimos diez ejercicios.

Gráfico 5: Casos administrados por el Secretariado del CIADI en virtud de reglas distintas a las del CIADI en el ejercicio 2024

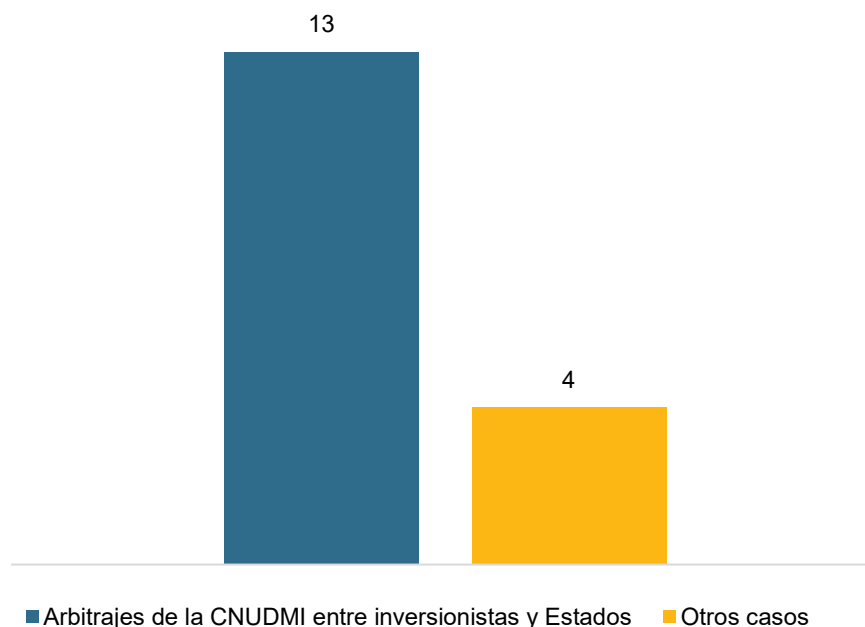


Gráfico 6: Casos administrados en virtud de reglas distintas a las del CIADI durante los últimos diez ejercicios

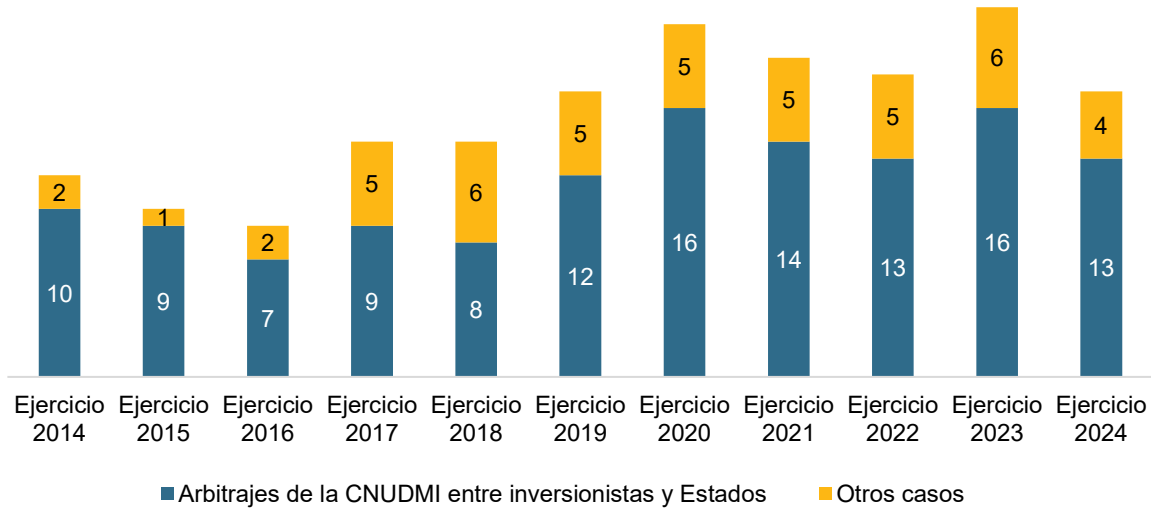
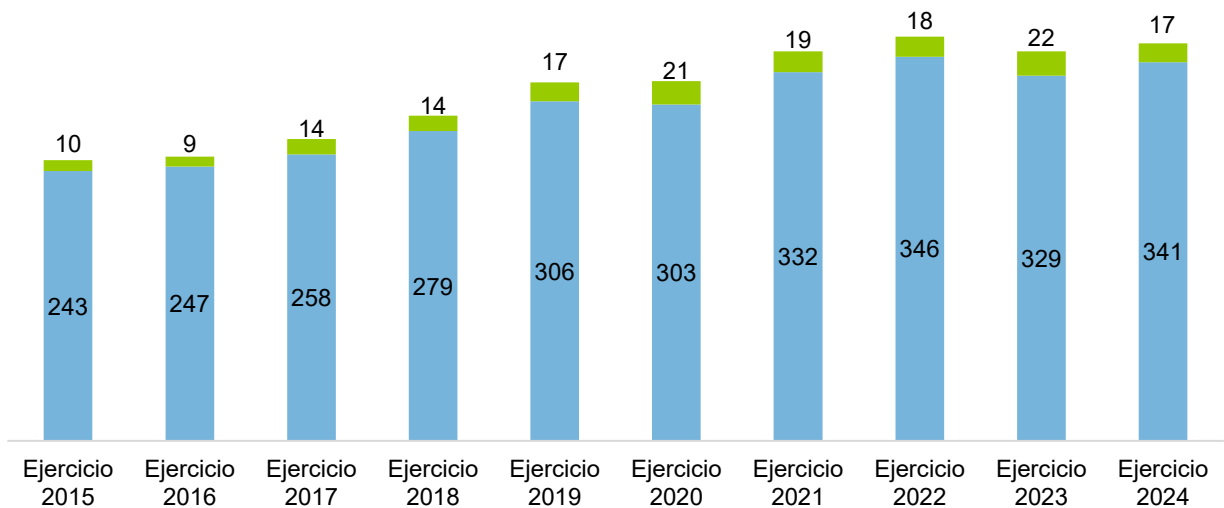


Gráfico 7: Casos administrados en virtud de las reglas del CIADI y reglas distintas a las del CIADI durante los últimos diez ejercicios

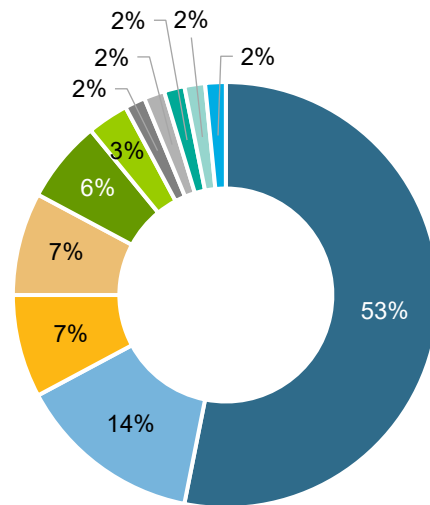


■ Casos no CIADI administrados por el Secretariado (arbitrajes de la CNUDMI entre inversionistas y Estados y otros casos)
■ Casos CIADI administrados por el Secretariado

4. Base del consentimiento invocada para establecer la jurisdicción del CIADI

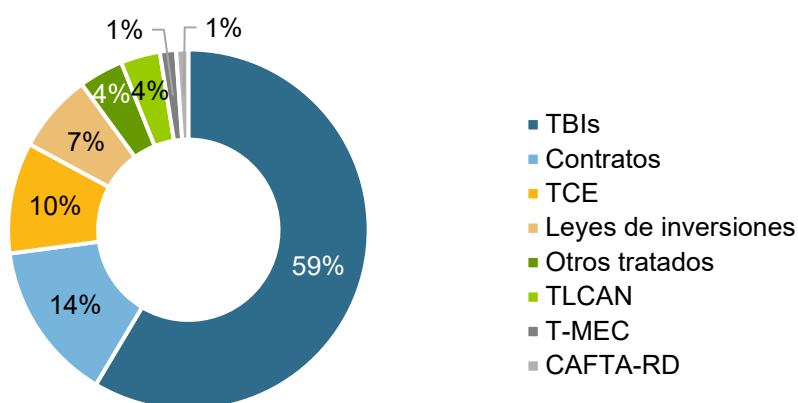
El **Gráfico 8** muestra las bases del consentimiento invocadas para establecer la jurisdicción del CIADI en los casos registrados en virtud del Convenio del CIADI y del Reglamento del Mecanismo Complementario en el ejercicio 2024. El **Gráfico 9** proporciona la misma información con respecto a todos los casos CIADI.

Gráfico 8: Base del consentimiento invocada en los casos CIADI registrados en el ejercicio 2024



- TBIs
- TCE
- TLCAN
- Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá
- Contratos
- Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico
- Leyes de inversiones
- CAFTA-RD
- Tratado de Libre Comercio entre México y Perú
- Tratado de Libre Comercio entre Canadá y Panamá
- Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Panamá

Gráfico 9: Base del consentimiento invocada en todos los casos CIADI registrados



Las categorías anteriores corresponden a tratados bilaterales de inversión (TBI), contratos de inversión entre inversionistas y Estados receptores, el Tratado sobre la Carta de la Energía (TCE), leyes de inversión de Estados receptores, el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), así como el Tratado de Libre Comercio entre la República Dominicana, Centroamérica y los Estados Unidos de América (CAFTA-DR).

La categoría “Otros tratados” incluye diversos acuerdos bilaterales y multilaterales que contienen una disposición de arreglo de diferencias ante el CIADI.

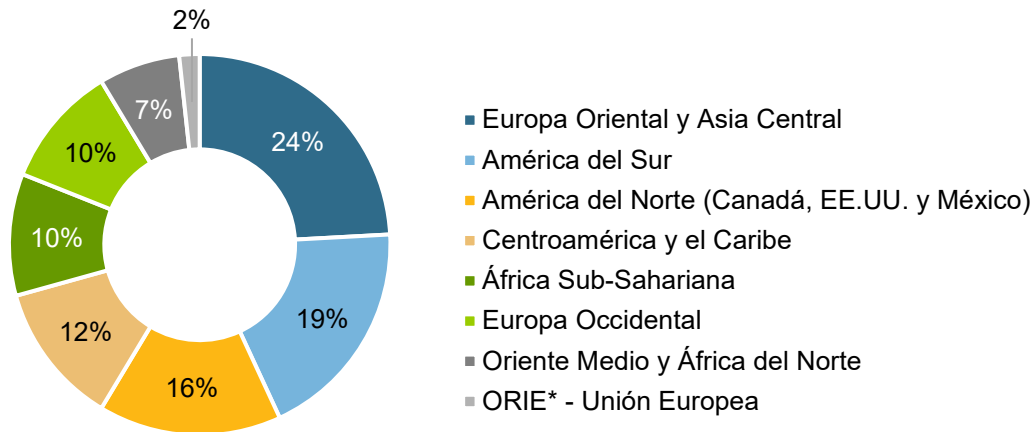
Para obtener una lista completa de los instrumentos invocados como base del consentimiento para establecer la jurisdicción en los casos CIADI, visite nuestro sitio web en <https://icsid.worldbank.org/cases/case-database>.

5. Distribución geográfica de los casos CIADI

El **Gráfico 10** debajo muestra la distribución por región geográfica¹, según el Estado Parte de que se trate, de los casos registrados en virtud del Convenio del CIADI y del Reglamento del Mecanismo Complementario en el ejercicio 2024. El **Gráfico 11** proporciona mayores detalles acerca de los Estados Parte involucrados en los casos CIADI registrados en el ejercicio 2024. Por último, el **Gráfico 12** muestra la distribución por región geográfica, según el Estado Parte de que se trate, de todos los casos CIADI registrados.

¹ La clasificación de las regiones geográficas utilizada se basa en el sistema regional del Banco Mundial, disponible en <https://www.worldbank.org/en/where-we-work>, e incluye también a los países donantes del Banco Mundial.

Gráfico 10: Distribución de los casos CIADI registrados en el ejercicio 2024 según el Estado Parte u Organización Regional de Integración Económica (ORIE) de que se trate



* Una ORIE puede ser parte de un procedimiento bajo el Reglamento y Reglas del Mecanismo Complementario del CIADI de 2022 o bajo las Reglas y Reglamento de Mediación del CIADI de 2022

Gráfico 11: Casos CIADI registrados en el ejercicio 2024 según el Estado Parte de que se trate – Información detallada

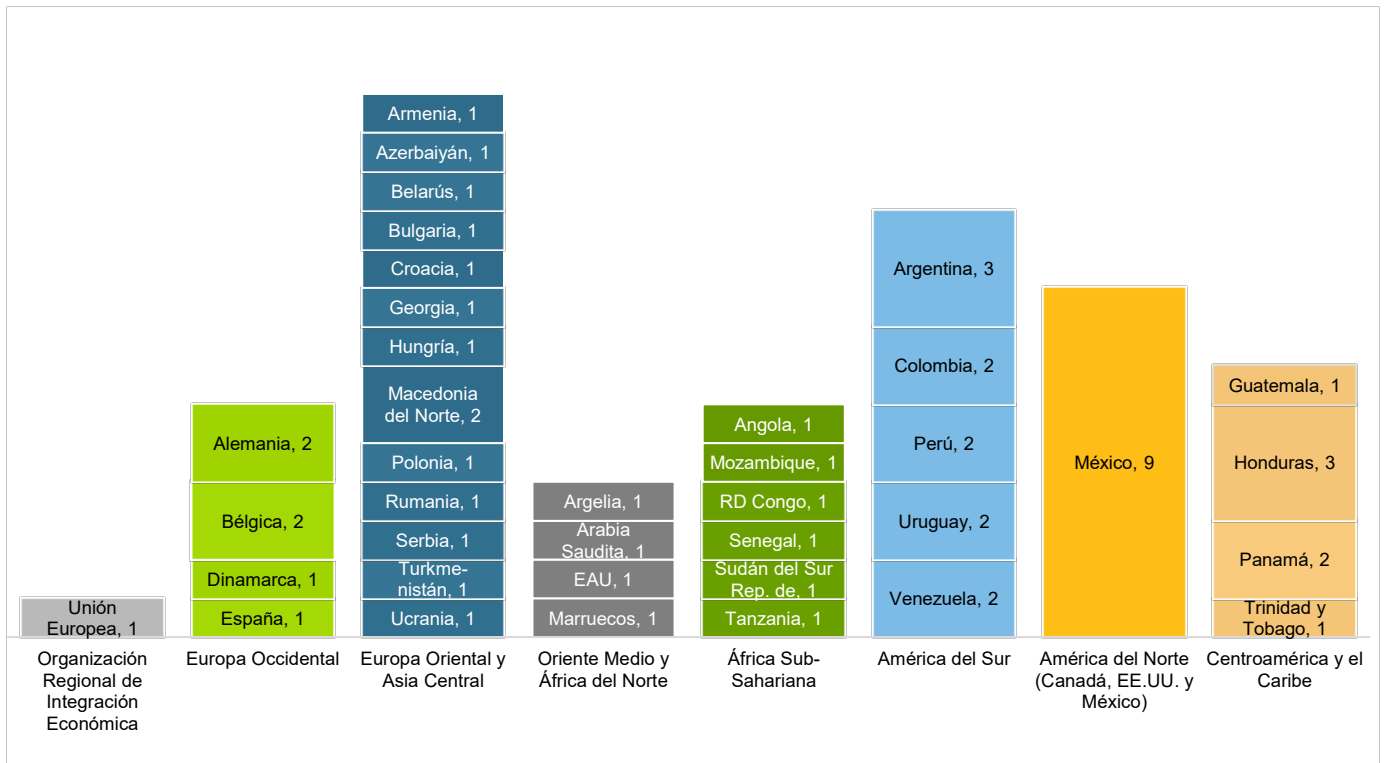
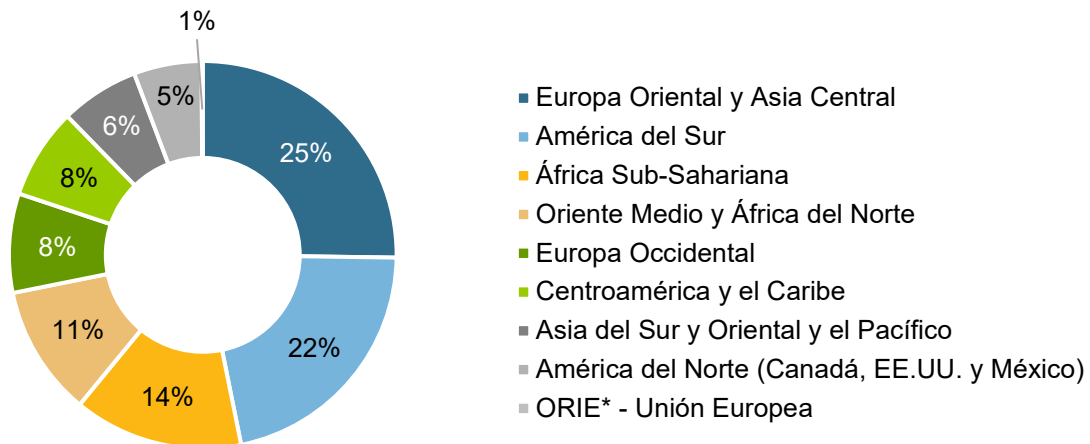


Gráfico 12: Distribución de todos los casos CIADI registrados, según el Estado Parte u Organización Regional de Integración Económica (ORIE) de que se trate



* Una ORIE puede ser parte de un procedimiento bajo el Reglamento y Reglas del Mecanismo Complementario del CIADI de 2022 o bajo las Reglas y Reglamento de Mediación del CIADI de 2022

6. Sectores económicos involucrados en los casos CIADI

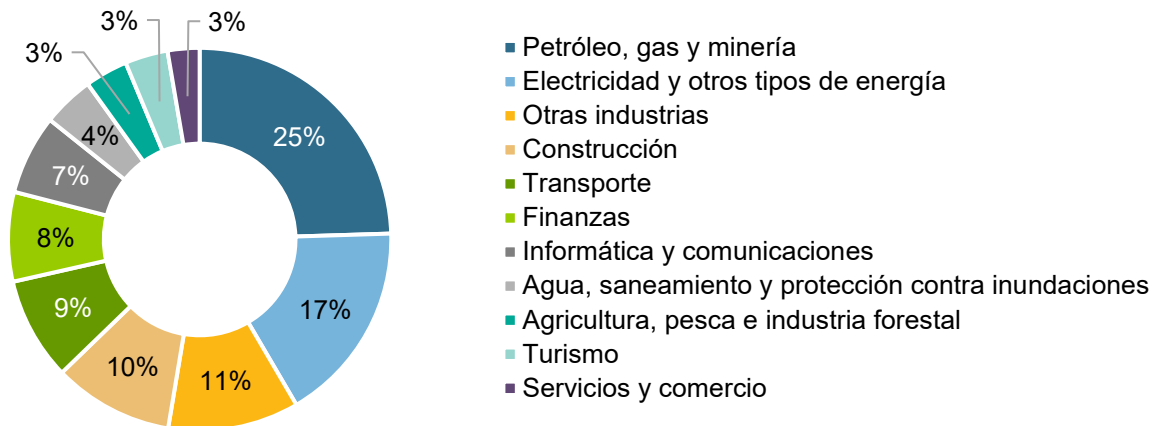
El **Gráfico 13** muestra la distribución, por sectores de la economía², de los casos registrados en virtud del Convenio del CIADI y del Reglamento del Mecanismo Complementario en el ejercicio 2024. El **Gráfico 14** proporciona la misma información con respecto a todos los casos CIADI registrados.

Gráfico 13: Distribución de los casos CIADI registrados en el ejercicio 2024 por sectores de la economía



² La clasificación por sectores de la economía utilizada se basa en los códigos sectoriales del Banco Mundial, disponibles en <https://projects.worldbank.org/en/projects-operations/project-sector>.

Gráfico 14: Distribución de todos los casos CIADI registrados, por sectores de la economía



7. Procedimientos de arbitraje CIADI – Resultados

El **Gráfico 15** muestra la distribución de las diferencias decididas por tribunales y aquellas resueltas por avenimiento o terminadas por otros medios en los procedimientos de arbitraje en virtud del Convenio del CIADI y del Reglamento del Mecanismo Complementario ("Arbitrajes CIADI") que concluyeron en el ejercicio 2024. El **Gráfico 16** proporciona la misma información con respecto a todos los Arbitrajes CIADI concluidos.

El **Gráfico 17** contiene un desglose de los Arbitrajes CIADI concluidos en el ejercicio 2024 en los cuales las diferencias fueron decididas por tribunales, mientras que el **Gráfico 18** proporciona la misma información con respecto a todos los Arbitrajes CIADI concluidos.

Por último, el **Gráfico 19** muestra un desglose de los Arbitrajes CIADI concluidos en el ejercicio 2024 en los cuales las diferencias fueron resueltas por avenimiento o el procedimiento se terminó por otros medios, mientras que el **Gráfico 20** proporciona el mismo desglose con respecto a todos los Arbitrajes CIADI concluidos.

Gráfico 15: Arbitrajes CIADI concluidos en el ejercicio 2024 – Resultados

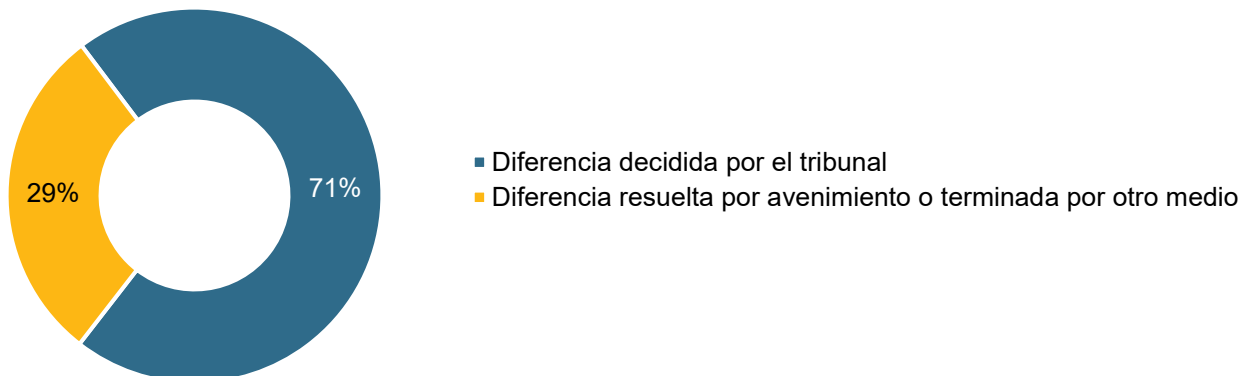


Gráfico 16: Todos los Arbitrajes CIADI concluidos – Resultados

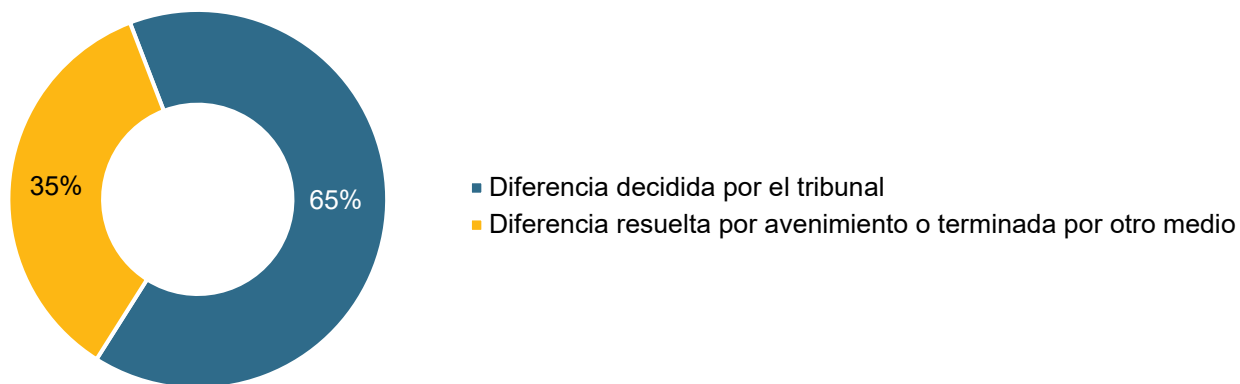


Gráfico 17: Arbitrajes CIADI concluidos en el ejercicio 2024 – Diferencias decididas por tribunales

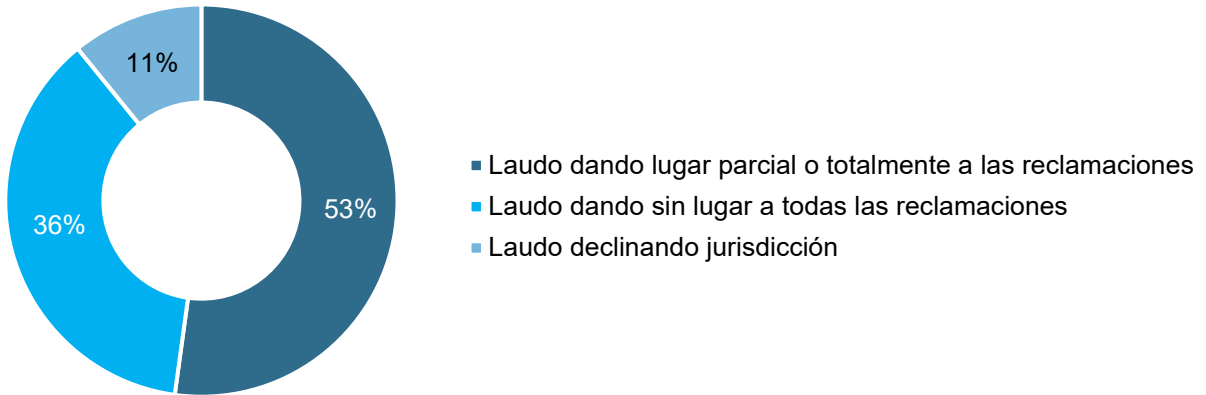


Gráfico 18: Todos los Arbitrajes CIADI concluidos – Diferencias decididas por tribunales

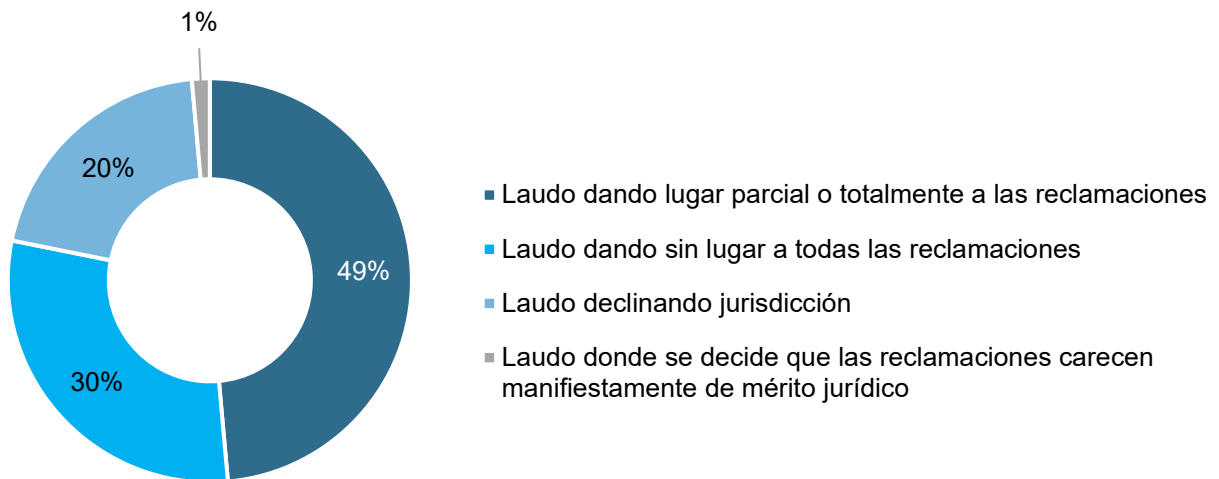


Gráfico 19: Arbitrajes CIADI concluidos en el ejercicio 2024 – Diferencias resueltas por avenimiento o procedimientos terminados por otros medios

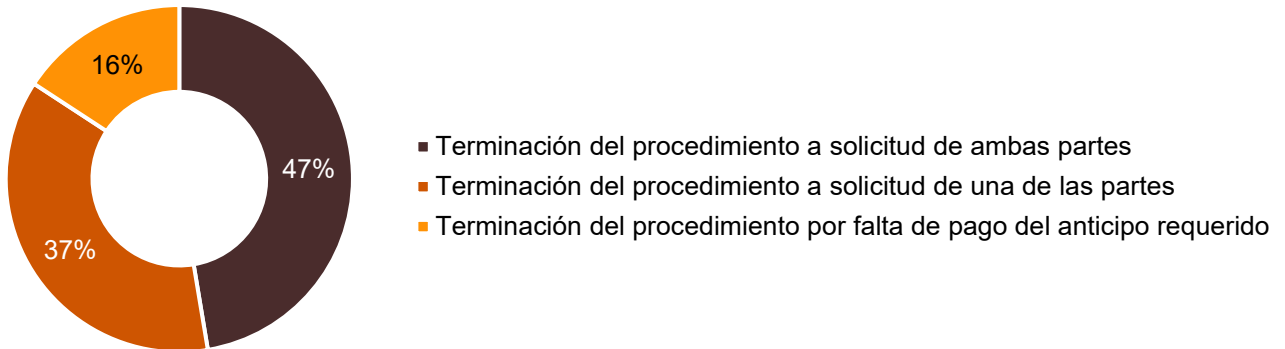
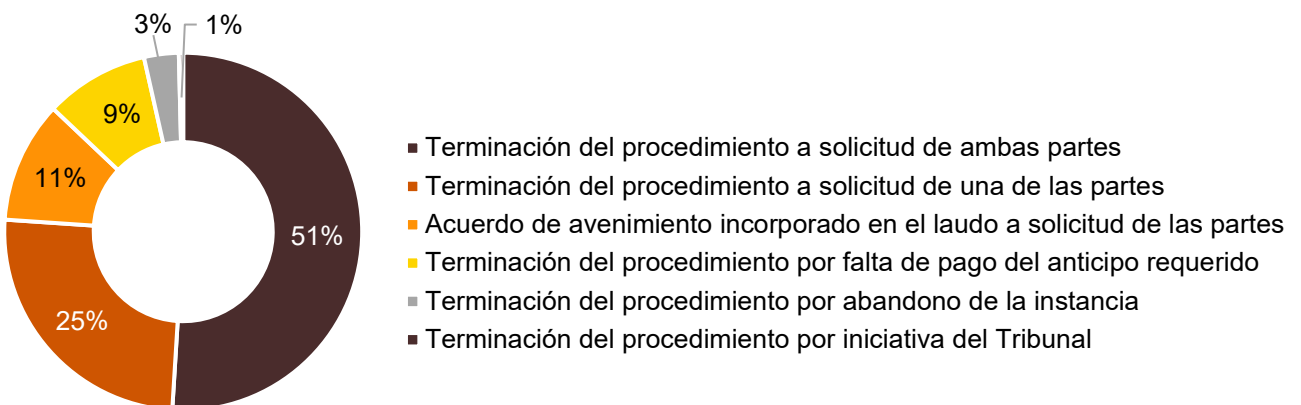


Gráfico 20: Todos los Arbitrajes CIADI concluidos – Diferencias resueltas por avenimiento o procedimientos terminados por otros medios



Las categorías anteriores corresponden a las Reglas de Arbitraje en virtud del Convenio del CIADI (RA) y al Reglamento de Arbitraje del Mecanismo Complementario del CIADI (RMC) que se mencionan a continuación:

- (1) Terminación del procedimiento a solicitud de ambas partes: RA 43(1) (2006), RA 55(1) (2022), RMC 49(1) (2006) y RMC 65(1) (2022).
- (2) Terminación del procedimiento a solicitud de una de las partes: RA 44 (2006), RA 56 (2022), RMC 50 (2006) y RMC 66 (2022).
- (3) Terminación del procedimiento por falta de pago del anticipo requerido: Regla 14(3)(d) del Reglamento Administrativo y Financiero del CIADI (2006) y Regla 8(2)(c) del Reglamento Administrativo y Financiero del CIADI (2022).
- (4) Acuerdo de avenimiento incorporado en el laudo a solicitud de las partes: RA 43(2) (2006), RA 55(2)(a) (2022), RMC 49(2) (2006) y RMC 65(2)(b) (2022).
- (5) Terminación del procedimiento por abandono de la instancia: RA 45 (2006), RA 57 (2022), RMC 51 (2006) y RMC 67 (2022).
- (6) Terminación del procedimiento por iniciativa del tribunal: Artículo 44 del Convenio del CIADI.

8. Procedimientos de conciliación CIADI – Resultados

El **Gráfico 21** muestra los resultados de todos los procedimientos de conciliación concluidos en virtud del Convenio del CIADI y del Reglamento del Mecanismo Complementario (“**Conciliaciones CIADI**”). El **Gráfico 22** contiene un desglose de los tipos de informes emitidos por la comisión en todas las Conciliaciones CIADI concluidas.

Gráfico 21: Todas las Conciliaciones CIADI – Resultados

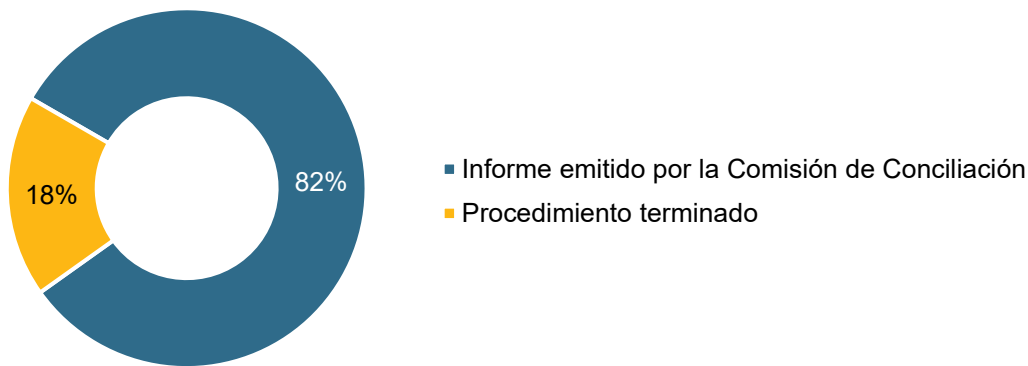
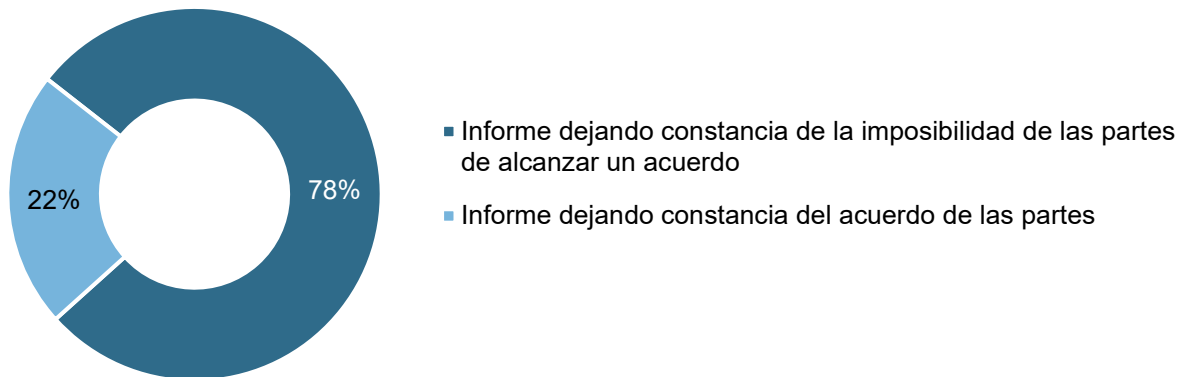


Gráfico 22: Todas las Conciliaciones CIADI – Informes de la comisión



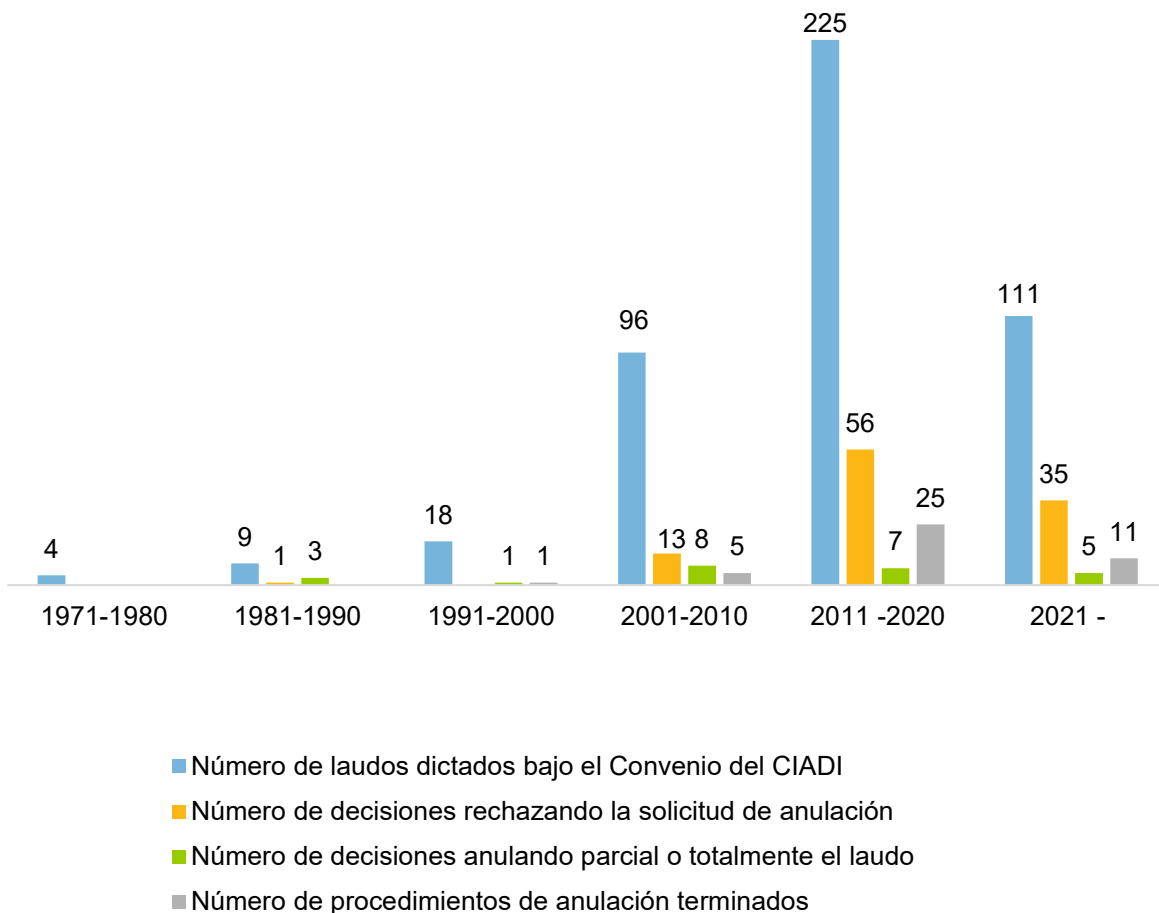
9. Procedimientos de anulación CIADI – Resultados

La anulación es un recurso excepcional previsto en el Artículo 52 del Convenio del CIADI como resguardo frente a la violación de principios jurídicos fundamentales vinculados al proceso arbitral sustanciado en virtud del Convenio del CIADI.

El siguiente gráfico muestra la distribución de los laudos dictados en virtud del Convenio del CIADI y los resultados de los procedimientos de anulación por década.

Desde el registro del primer caso CIADI en 1972 hasta el cierre del ejercicio 2024, 463 laudos fueron dictados en virtud del Convenio del CIADI, 102 decisiones de comités *ad hoc* rechazaron solicitudes de anulación, 23 decisiones de comités *ad hoc* anulaban el laudo (16 parcialmente y 7 totalmente) y 42 procedimientos de anulación fueron terminados.

Gráfico 23: Laudos dictados y resultados en los procedimientos de anulación en virtud del Convenio del CIADI por década



10. Nombramientos realizados en casos CIADI

Los **Gráficos 24 a 33** proporcionan información estadística sobre los nombramientos de árbitros, conciliadores y miembros de comités *ad hoc* en casos registrados en virtud del Convenio del CIADI y del Reglamento del Mecanismo Complementario (“**Nombramientos**”).

El término “Nombramientos por el CIADI” comprende los nombramientos realizados por la Secretaría General del CIADI o el Presidente del Consejo Administrativo (sobre la base de un acuerdo de las partes o de las disposiciones supletorias aplicables). El término “Nombramientos por las partes” se refiere a los nombramientos realizados por los demandantes, los demandados, las partes conjuntamente, al igual que los nombramientos realizados por los árbitros o conciliadores nombrados por las partes.

Gráfico 24: Distribución de los nombramientos realizados en el ejercicio 2024 por región geográfica

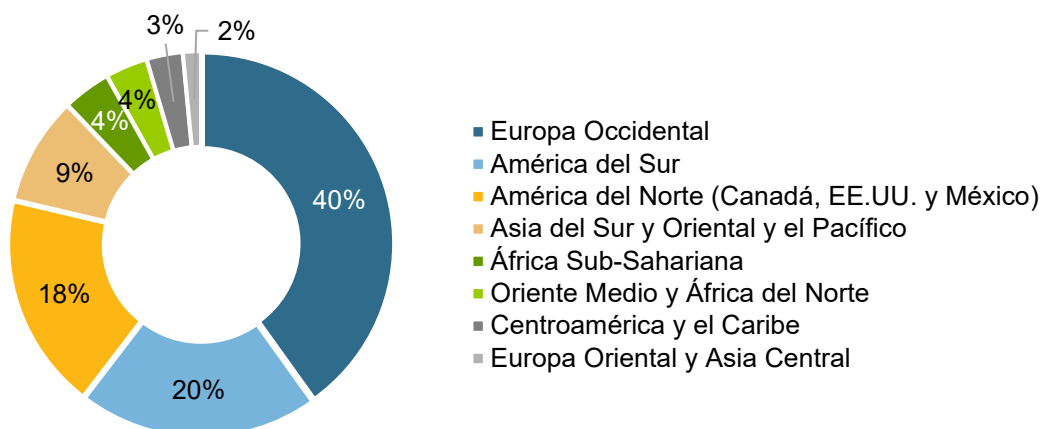


Gráfico 25: Distribución de todos los nombramientos por región geográfica

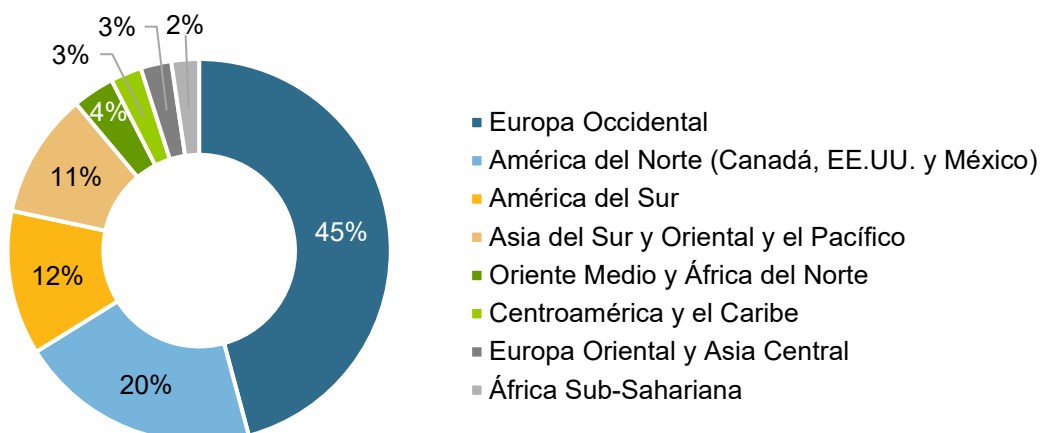


Gráfico 26: Nombramientos realizados en el ejercicio 2024 por el CIADI y por las partes, por región geográfica

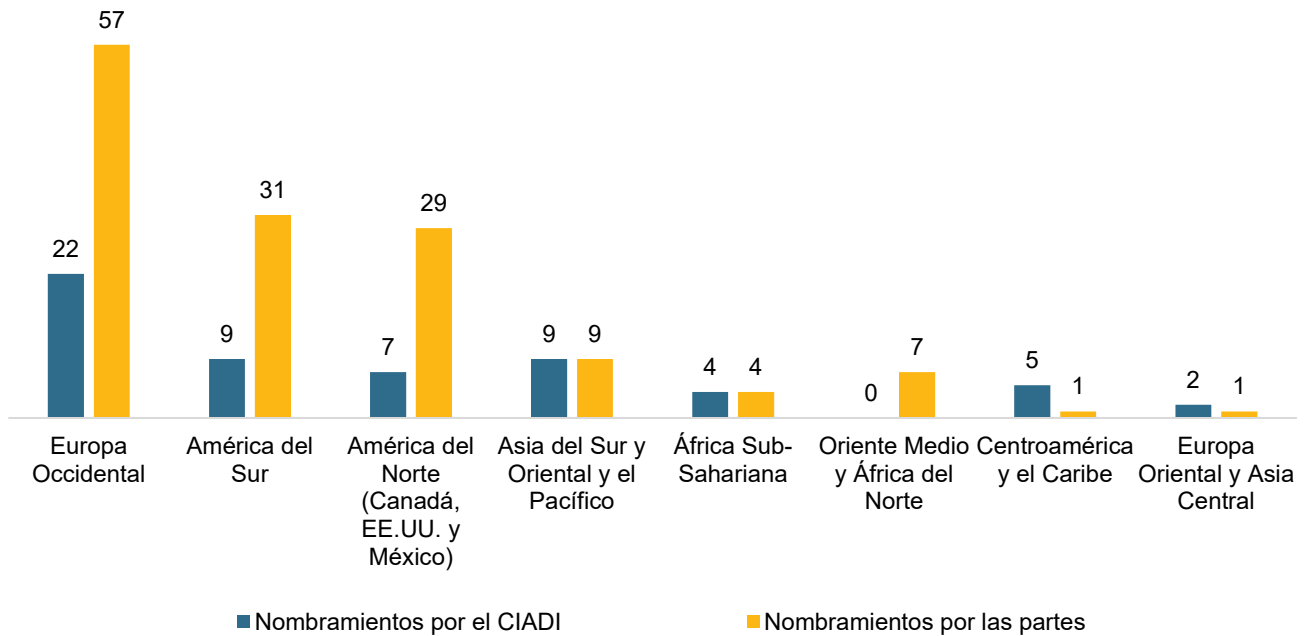


Gráfico 27: Todos los nombramientos realizados por el CIADI y por las partes, por región geográfica

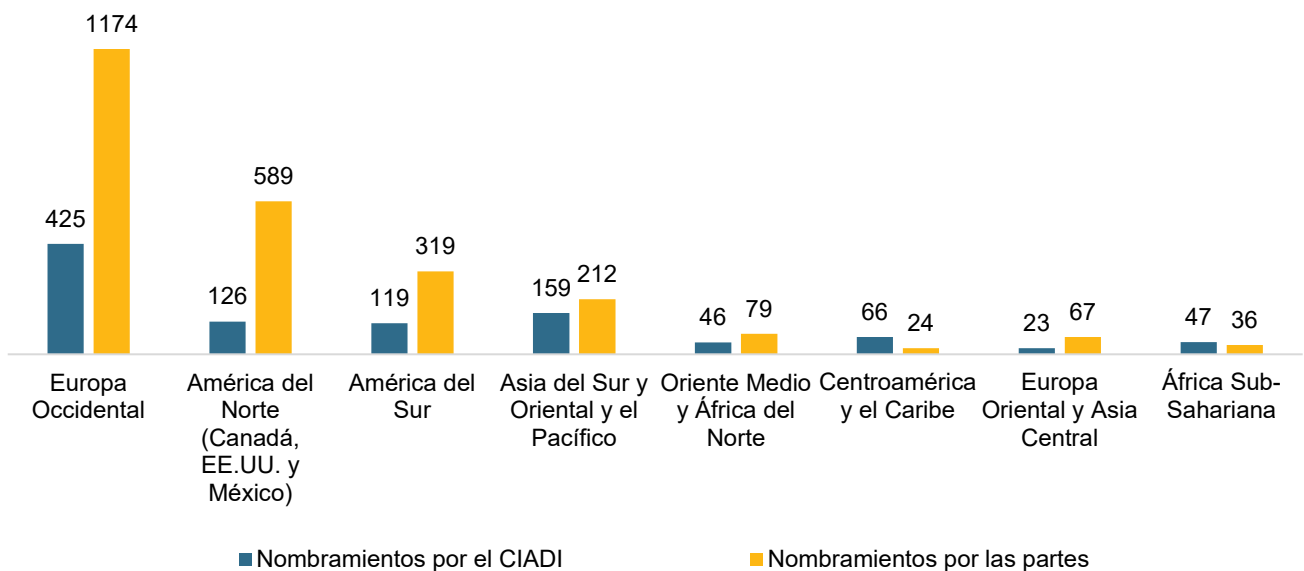


Gráfico 28: Nacionalidades de las personas nombradas en los casos CIADI en el ejercicio 2024, por número de nombramientos

Nacionalidad(es)	Al 30 de junio de 2024
Estados Unidos de América	19
Reino Unido	12
Francia	11
Canadá	10
Italia	9
Alemania	8
España	8
Bélgica	7
Colombia	7
Argentina	6
Singapur	6
Suiza	5
Argentina / Suiza	4
Australia / Suiza	4
Baréin / Francia / Suecia	3
Países Bajos	3
Perú / Suiza	3
Argentina / España	2
Australia / Irlanda	2
Bahamas	2
Brasil	2
Canadá / Italia	2
Chile / El Salvador / Italia	2
Chile / Líbano	2
Colombia / Ecuador	2
Costa Rica	2
Francia / Irán	2
Francia / Mauricio / Reino Unido	2
Francia / Panamá	2
Irlanda	2
Italia / Reino Unido	2
Kenia	2
México	2
México / España	2
Nigeria	2

Nacionalidad(es)	Al 30 de junio de 2024
Nigeria / Reino Unido	2
Nueva Zelandia	2
Perú	2
Portugal	2
Alemania / México	1
Argentina / Brasil	1
Argentina / Estados Unidos de América	1
Argentina / Italia	1
Austria	1
Bolivia	1
Brasil / Suiza	1
Bulgaria	1
Bulgaria / Estados Unidos de América	1
Canadá / Ecuador	1
Canadá / Nueva Zelandia	1
Chile	1
Chipre / Reino Unido	1
Colombia / Francia	1
Corea, Rép. de	1
Egipto	1
Egipto / Francia	1
Estados Unidos de América / Reino Unido	1
Finlandia	1
Francia / Uruguay	1
Japón	1
Jordania	1
Letonia	1
Malasia	1
Malta / Sudáfrica	1
Nueva Zelandia / Reino Unido	1
San Cristóbal y Nieves / Venezuela	1
Suecia	1

Durante el ejercicio 2024, se nombraron personas de 49 nacionalidades distintas en los casos CIADI. El 11% de los nombramientos involucraron a personas nombradas por primera vez en un caso CIADI. El 23% de las personas nombradas por primera vez durante el ejercicio 2024 fueron mujeres y el 50% fueron nacionales de países con economías de bajos o medianos ingresos.

Gráfico 29: Nacionalidades de las personas nombradas en todos los casos CIADI registrados, por número de nombramientos

Nacionalidad(es)	Al 30 de junio de 2024	Nacionalidad(es)	Al 30 de junio de 2024
Estados Unidos de América	340	Francia / Suiza	15
Francia	325	Australia / Irlanda	14
Reino Unido	289	Francia / Líbano	14
Canadá	188	Malasia	14
Suiza	165	Portugal	14
España	156	República Eslovaca	14
Alemania	131	Bahamas	13
Australia	121	Bangladesh	13
Argentina	111	Marruecos	13
México	98	Nigeria	13
Italia	90	Nigeria / Reino Unido	13
Bélgica	86	Argentina / Estados Unidos de América	12
Chile	76	Austria / Alemania	11
Países Bajos	68	Filipinas	11
Colombia	62	Grecia	11
Nueva Zelanda	62	Italia / Reino Unido	11
Bulgaria	60	Alemania / México	10
Singapur	47	Colombia / Francia	10
Costa Rica	43	Suiza / Estados Unidos de América	10
Egipto	42	Uruguay	10
Suecia	37	Dinamarca	9
Austria	34	Perú / Suiza	9
Francia / Suecia	32	Reino Unido / Estados Unidos de América	9
Argentina / España	28	Venezuela	9
Finlandia	27	Irlanda / Estados Unidos de América	8
Canadá / Nueva Zelanda	26	Somalia	8
Francia / Reino Unido	26	Argentina / Portugal	7
Brasil	22	Ecuador	7
Brasil / Suiza	20	Francia / Estados Unidos de América	7
Pakistán	20	Irlanda	7
Corea, Rép. de	19	Nueva Zelanda / Reino Unido	7
Canadá / Reino Unido	18	Senegal	7
Guatemala	18	Tailandia	7
Francia / Irán	17	Canadá / Italia	6
Perú	16	Canadá / Líbano	6
Alemania / Irlanda	15	Chile / Líbano	6
China	15	India	6

Nacionalidad(es)	Al 30 de junio de 2024
Irlanda / Suiza	6
Paraguay	6
Francia / Mauricio / Reino Unido	5
Guyana	5
Argelia	4
Argentina / Brasil	4
Argentina / Suiza	4
Australia / Suiza	4
Barbados	4
Baréin / Francia / Suecia	4
Chile / El Salvador / Italia	4
Chipre	4
Colombia / Ecuador	4
Irán, Rép. Islámica de	4
Japón	4
Jordania	4
Kenia	4
Letonia	4
Burundi	3
Camerún	3
Canadá / Ecuador	3
Chequia	3
Francia / Panamá	3
Honduras	3
Israel	3
Jamaica	3
Malta / Sudáfrica	3
San Cristóbal y Nieves / Venezuela	3
Serbia	3
Sudáfrica	3
Togo	3
Alemania / Reino Unido	2
Benin	2
Botswana	2
Bulgaria / Estados Unidos de América	2
Canadá / Estados Unidos de América	2
Chile / Estados Unidos de América	2
España / Reino Unido	2
Francia / Mauricio	2
Francia / Siria	2
Francia / Uruguay	2
Gabón	2
Ghana	2
Irán / Reino Unido	2
Líbano	2
Madagascar	2

Nacionalidad(es)	Al 30 de junio de 2024
Malawi	2
México / España	2
Nueva Zelanda / Estados Unidos de América	2
Pakistán / Reino Unido	2
Argelia / Francia	1
Argentina / Italia	1
Australia / Alemania	1
Bélgica / Estados Unidos de América	1
Bélgica / Reino Unido	1
Bolivia	1
Cabo Verde	1
Canadá / Francia / Líbano	1
Canadá / Suiza	1
Checoslovaquia	1
Chipre / Reino Unido	1
Congo / Francia	1
Croacia	1
Dominica	1
Ecuador / Francia / Líbano	1
Egipto / Estados Unidos de América	1
Egipto / Francia	1
El Salvador	1
Eslovenia	1
Francia / Nueva Zelanda	1
Ghana / Reino Unido	1
Grecia / Estados Unidos de América	1
Israel / Suiza	1
Luxemburgo	1
México / Estados Unidos	1
Noruega	1
Pakistán / Estados Unidos de América	1
República Centroafricana	1
República Dominicana	1
Rumania	1
Sri Lanka	1
Sudán	1
Turquía	1
Uganda / Reino Unido	1
Zambia	1

Gráfico 30: Nombramientos realizados en el ejercicio 2024 por género

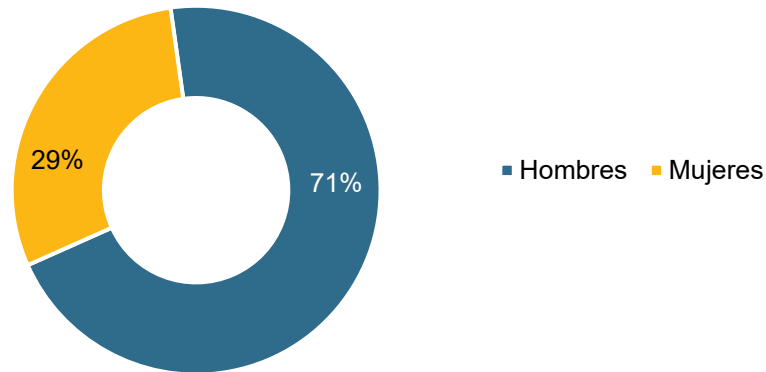


Gráfico 31: Nombramientos realizados en todos los casos CIADI por género

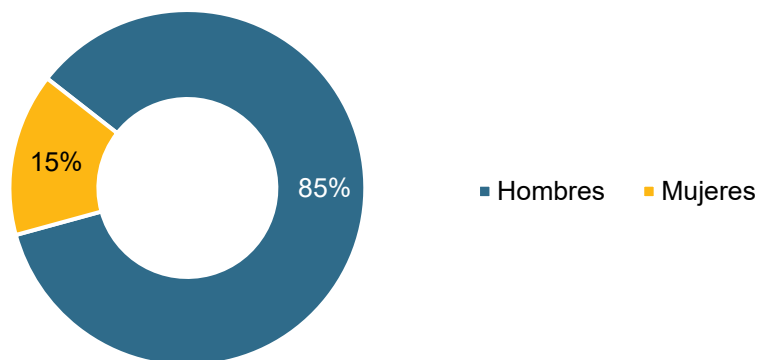


Gráfico 32: Nombramientos realizados en el ejercicio 2024 por el CIADI y por las partes, por género

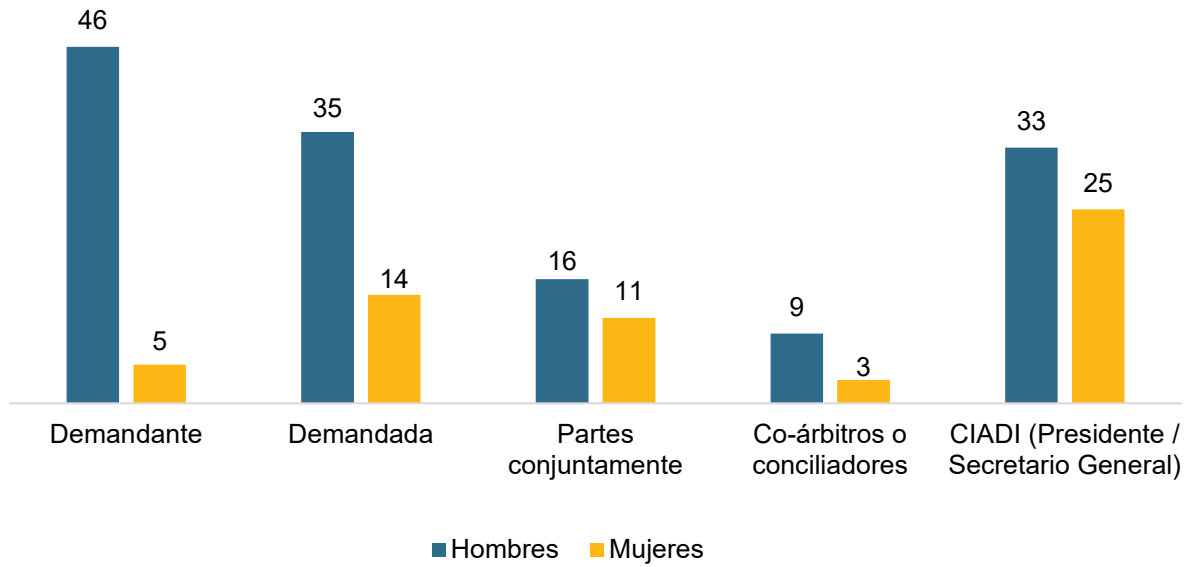
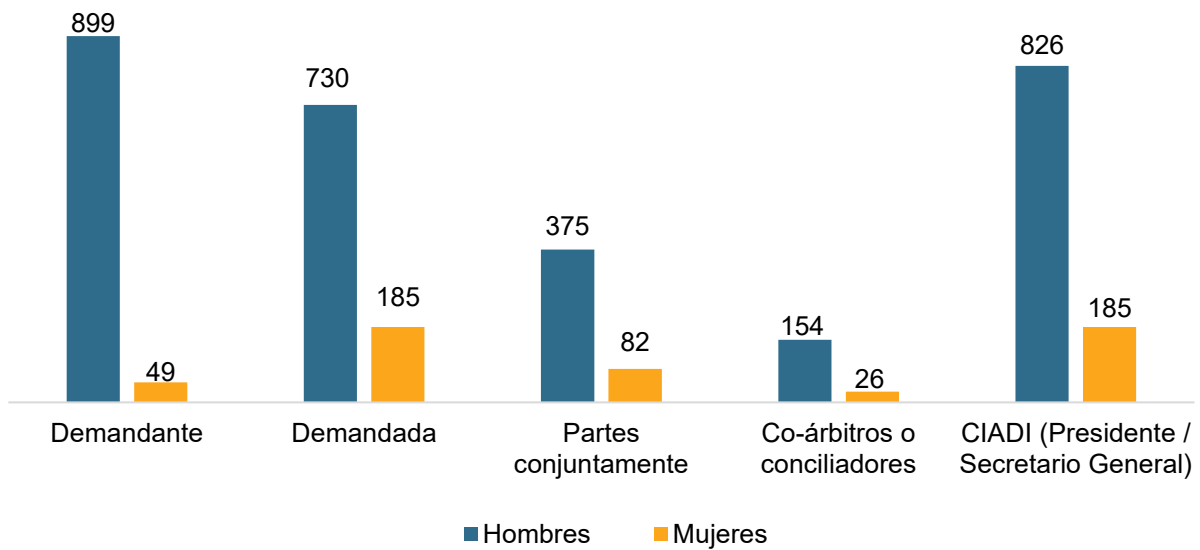




Gráfico 33: Nombramientos realizados en todos los casos CIADI por el CIADI y por las partes, por género





El CIADI es la institución líder a nivel mundial dedicada al arreglo de diferencias relativas a inversiones internacionales. Posee amplia experiencia en este ámbito, dado que ha administrado la mayoría de los casos de inversión internacional. Los Estados han acordado que el CIADI sea el foro destinado al arreglo de diferencias entre inversionistas y Estados en la mayoría de los tratados internacionales de inversión, así como en numerosos contratos y legislación en materia de inversión.

El CIADI fue establecido en el año 1966 por el Convenio sobre Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones entre Estados y Nacionales de Otros Estados (el Convenio del CIADI). El Convenio del CIADI es un tratado multilateral formulado por los Directores Ejecutivos del Banco Mundial en aras de cumplir el objetivo del Banco de promover la inversión internacional. El CIADI es una institución de arreglo de diferencias independiente, apolítica y eficaz. El hecho de que se encuentre a disposición de inversionistas y Estados ayuda a promover la inversión internacional fomentando la confianza en el proceso de resolución de controversias. También está disponible en el caso de controversias entre Estados en virtud de tratados de inversión y tratados de libre comercio, al igual que como registro administrativo.



© 2024 Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones
1818 H Street, N.W.
MSN C3-300
Washington, D.C. 20433
EE.UU.

Teléfono: (202) 458-1534
Fax: (202) 522-2615
Correo electrónico: ICSIDsecretariat@worldbank.org

icsid.worldbank.org/es